

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

RESOLUCION N° 0286

Santa Fe, 20 de Marzo de 2006.

Visto el Expediente N° 00215-0000076-9 del Sistema de Información del Expedientes (S.I.E.) en cuyas actuaciones obran antecedentes relacionados a la adquisición de muebles para el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto Delegación Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de autos, se solicitan elementos mobiliarios que serán necesarios para organizar las nuevas oficinas del inmueble sito en calle Santa Fe 1950, planta baja, donde funcionará el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto en esa Ciudad;

Que a fs. 3/11 lucen los pedidos de cotización y los presupuestos presentados por los siguientes oferentes: 1) Clasemaro de Antonio A. Domínguez, 2) Docampo López S.A., 3) B. A.B. Arquitectura de Sara O. Arto y 4) Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (I.A.P.I.P.).

Que a fs. 12/13 se observa la planilla Anexa al Decreto N° 4504/92, debidamente autorizada por los Funcionarios competentes y a fs. 14 se adjunta Anexo "A" con los detalles correspondientes;

Que a fs. 15, obra el cuadro comparativo de precios sugiriendo la adjudicación del total de los renglones a la Empresa Clasemaro de Antonio A. Domínguez, por ser de menor costo;

Que a fs. 18, 19 y 20, se cumple lo impuesto por el Decreto N° 155/03 y Resolución N° 004/04 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en materia de imputación presupuestaria;

Que a fs. 28 se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos Jurisdiccional mediante dictamen N° 331/06 sin formular observaciones;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 4504/92 y 3226/05;

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA y CULTO

RESUELVE:

ARTICULO 1. - Exceptuar la presente gestión de lo dispuesto en el Decreto 580/89 y encuadrar en lo establecido en el Decreto N° 3226/05.

ARTICULO 2. - Adjudicar de conformidad a la Gestión Directa realizada por el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto Delegación Rosario a la Empresa Clasemaro de Antonio A. Domínguez por el importe total de \$ 4.660,00 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta) la adquisición de mobiliario, de acuerdo al presupuesto de fs. 8 y al Cuadro Anexo "A" que forma parte integrante del presente decisorio.

ARTICULO 3. - Impútese el presente gasto al Presupuesto General vigente a: Sector 1 -Subsector 1 Carácter 1-Jurisdicción 20-Subjurisdicción 00-Programa 1 -Subprograma 00-Proyecto 00-Actividad 1 Obra 00-Fuente Financiamiento 111 -Inciso 4-Partida Principal 3-Partida Parcial 0-Partida Subparcial 00 - Ubicación Geográfica 82-63-00- Finalidad 1 - Función 30.

ARTICULO 4. - Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto a sus efectos.

Dr. ROBERTO A. ROSUA
Ministro de Gobierno Justicia y Culto

Ref.: Expte. N° 215-0000076-9
Ad. mob. P/la nueva oficina del M.G.J. y C.
Delegación Rosario.

Cuadro Anexo A

Adjudicatario	Reng.	Concepto	Cant.	P.Unitario	Parciales
CLASEMARO DE ANTONIO A. DOMINGUEZ	1	Mesa de conferencia FIRENZE de 3,00 x 1,20m	1	\$ 980,00	\$ 980,00
	2	Gabinets FIRENZE de 1,50 x 0,45.			
		puertas corredizas	2	\$ 540,00	\$ 1.080,00
	3	Escritorio FIRENZE computación	2	\$ 350,00	\$ 700,00
		Acople FIRENZE de 0,78 x 0,50 x 90°40mm.			
	4	L. Negro	2	\$ 200,00	\$ 400,00
		Escritorio FIRENZE "L" de 1,80 x 0,80m con 3			
	5	cajones	2	\$ 750,00	\$ 1.500,00
					\$ 4.660,00

S/C

8327

Abr. 19

RESOLUCION N° 0335

Santa Fe, 5 de Abril de 2006.

Visto el Expediente N° 00215-0000075-8 del Sistema de Información de Expedientes (S.I.E.) en cuyas actuaciones obran antecedentes relacionados a la adquisición de muebles para el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto Delegación Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la compra de mobiliario para organizar el nuevo Despacho del Sr. Ministro a instalarse en la Planta Baja del edificio que ocupa actualmente la Delegación Rosario del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, encuadrándose la presente gestión por la vía de excepción prevista en el Artículo 108 inc. a) del Decreto-Ley N° 1757/56 y Modificatorios (Ley de Contabilidad) reglamentado por el Art. 6º inc. b) del Decreto-Acuerdo N° 4059/79 según los fundamentos expuestos a fs. 14 y 37 de autos; Que a fs. 16/30 lucen los pedidos de cotización solicitados a los siguientes oferentes: 1 - Clasemaro de Antonio A. Domínguez, 2 - Docampo López S.A., 3 - Daniel González, 4 - F M Muebles, 5 - Gatti Muebles S.A.C.I., 6 - Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (I.A.P.I.P.), 7 - Muebles Lucía, y 8 - Volpe Hnos. S.R.L., respondiendo al llamado las firmas F M Muebles de Fernández Rubén Héctor (fs. 32) - y CLASEMARO de Antonio Domínguez -(fs. 35);

Que habiéndose analizado el cuadro comparativo de precios obrante a fs. 36 y en virtud de las ofertas presentadas, se sugiere la adjudicación a F M MUEBLES de Fernández Rubén Héctor los renglones 1, 2, 4 y a CLASEMARO de Antonio Domínguez los renglones 3, 5, 6, 7, 8, por menor costo, por cumplir los requisitos y características técnicas exigidas y considerar los precios razonables según los valores del mercado, agregándose a fs. 34 y 49/51 folletos ilustrativos del amoblamiento de cada uno de los proponentes;

Que a fs. 37/38 se adjunta la planilla Anexa al Decreto N° 4504/92, debidamente autorizada por los Funcionarios competentes y a fs. 39 en Anexo "A" se detallan cantidades características y precios estimativos de los bienes a adquirir;

Que a fs. 45/47 se cumple lo impuesto por el Decreto N° 155/03 y Resolución N° 004/04 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en materia de imputación presupuestaria;

Que a fs. 65 se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos Jurisdiccional mediante dictamen N° 0466;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 4504/92 y 3226/05;

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Exceptuar la presente gestión de lo dispuesto en el Decreto 580/89 y encuadrar en lo establecido en el Artículo 108 inc. a) del Decreto-Ley N° 1757/56 y Modificatorios (Ley de Contabilidad), reglamentado por el Art. 6º inc. b) del Decreto-Acuerdo N° 4059/79.

ARTICULO 2º - Adjudicar de conformidad a la Gestión Directa realizada por el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto Delegación Rosario la adquisición de mobiliario a la Empresa F M MUEBLES por el importe de \$ 2.621,00 los renglones 1,2,4 y a CLASEMARO de Antonio Domínguez los renglones 3,5,6,7,8 por la suma de \$ 7.500,00, resultando un importe total de \$ 10.121,00 (pesos diez mil ciento veintiuno), de acuerdo a los presupuestos de fs. 32 y 35 y al Cuadro Anexo "A" que forma parte integrante del presente decisorio.

ARTICULO 3º - Impútese el presente gasto al Presupuesto General vigente a: Sector 1 -Subsector 1 - Carácter 1 - Jurisdicción 20 -Subjurisdicción 00 - Programa 1 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 1 - Obra 00 - Fuente Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 0 - Partida Subparcial 00 - Ubicación Geográfica 82-63-00-Finalidad 1 - Función 30.

ARTICULO 4 - Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto a sus efectos.

Dr. ROBERTO A. ROSÚA
Ministro de Gobierno, Justicia y Culto

Ref.: Expte. N° 215-0000075-8

Ad. mob. P/la nueva oficina del M. G. J. y C.
Delegación Rosario.

Cuadro Anexo A

Adjudicatario	Reng.	Concepto	Cant.	P.Unitario	TOTAL
F.M. MUEBLES	1	Sillas en madera de guatambú c/respaldo alto y asiento tapizado c/patas Reina Ana	10	\$ 177,00 \$	1.770,00
	2	Sillones en madera de guatambú c/respaldo alto y asiento tapizado c/patas Reina Ana	2	\$ 250,00 \$	500,00
	4	Mesa de centro p/ilving en melanina color caoba de 0,80 x 0,45x 0,40 de alto c/tapa de vidrio y patas torneadas	1	\$ 351,00	\$ 351,00 \$ 2.621,00
	3	Escritorio estilo Inglés c/11 cajones y tapa con detalle en simil	1	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00
CLASEMARO de	5	Biblioteca estilo inglés en madera de caoba de 1,50x0,30x1,80	1	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
ANTONIO A. RODRIGUEZ	6	de alto con puertas y alzada con estantes Sofá de 2 cuerpos de aprox. 1,46 x 0,89 x 0,88 de alto tapizado en cuerina blanca c/detalles en madera en apoya brazos	1	\$ 1.280,00	\$ 1.280,00
	7	Sillones de 1 cuerpo de aprox. 0,94 x 0,89 x 0,88 de alto, tapizado en cuerina blanca c/detalle en madera en apoyabrazos	2	\$ 610,00	\$ 1.220,00
	8	Mesa oval automática en madera de roble de 1,90 x 0,95 x 0,50 (tabla trampa) con doble base, bocha y faja	1	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00 \$ 7.500,00 \$ 10.121,00
S/C			Total Gral.:		
8328			Abr. 19		